
**“REORDENACIÓN ÁREA DE CONTROLES TÉCNICOS Y MANTENIMIENTO
EN EL CT RTVE DE LA RIOJA”**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2 Desarrollo de los trabajos
 - 2.3 Control de Calidad

ANEXO 1. Documentación técnica

1. Mediciones y presupuesto
2. Documentación gráfica

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la adecuación relativa a las actuaciones propuestas en la documentación técnica que se acompaña como “REORDENACIÓN ÁREA DE CONTROLES TÉCNICOS Y MANTENIMIENTO EN EL CT RTVE DE LA RIOJA” y que resumidamente consiste en:

- Suministro y colocación de mampara acústica divisoria.
- Suministro y colocación de luminarias técnicas de mesas de control.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.

La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo 1 del presente Pliego.

Dicha documentación incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 10 % de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

Las actuaciones que supongan, en mayor o menor medida, alteración de las infraestructuras del complejo, podrán efectuarse sólo tras la aprobación del Protocolo de Intervención a desarrollar acorde al siguiente procedimiento:

-Planteamiento de la actuación especificando:

a.- Servicios y áreas afectadas, incluso documentación gráfica.

b.- Suministros de instalaciones a suspender temporalmente especificando lapso.

c.- Situación final del servicio una vez restituido.

-Desarrollo de los trabajos especificando:

a.- Condiciones de suspensión.

b.- Responsables de RTVE.

c.- Responsables de la empresa mantenedora de la Propiedad y su implicación.

d.- Horario pormenorizado e intervinientes para cada uno de los trabajos.

e.- Responsable y operarios de la empresa adjudicataria de las obras.

El Protocolo de Intervención debe ser aprobado por RTVE con una antelación mínima de 48 horas, por tanto, se deberá proponer al menos con 72 horas de antelación a la fecha de ejecución, contabilizándose este periodo sólo sobre días laborables.

A efectos del desarrollo de obra se considera preciso contar con Protocolo de Intervención igualmente para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones.

2.1. Alcance de los trabajos

DOCUMENTACIÓN PREVIA. Redacción de Plan de seguridad o Evaluación de Riesgos para aprobación del CSS, apertura de centro de trabajo y subida de documentación a la plataforma dispuesta por RTVE. Entrega de la planificación de obra sin superar en ningún caso los plazos e hitos establecidos en el pliego de condiciones generales

OBRA. El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por los integrantes de la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación al Proyecto, así como la planificación actualizada y la documentación -gráfica y escrita- reflejando el estado final de las unidades de obra contenidas en la certificación, o en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas por la dirección facultativa en la documentación de obra ejecutada.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha

de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal como mínimo con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

-Orden del Día, aceptado por las partes asistentes con 48 horas de antelación, fijando como temas iniciales a tratar los que sean nuevos en el proceso de obra.

-Redacción de Acta de Obra. Los detalles gráficos quedarán incorporados a la misma y su firma será digital con bloqueo de archivos en formato pdf, distribuyéndose a los distintos agentes intervinientes mediante correo electrónico de forma inmediata.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra, planos As built, la documentación soporte de legalización de instalaciones y la aceptación de la documentación necesaria por parte del agente que RTVE designe para completar el proceso de tramitación administrativa previo a la puesta en servicio de los nuevos espacios que alberguen las funciones planteadas.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 10 de Autocad, desarrollo de carpetas, nombres de colores y capas, criterios de dibujo y trazados de superficies, parámetros de dibujo etc. Todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

2.2 Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obra.

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

- Jefe de obra o Encargado: se asignarán a la obra de forma permanente durante la ejecución del contrato y su presencia en obra será obligatoria durante el desarrollo de los trabajos y deberán contar con experiencia mínima en al menos tres obras de importe igual o superior a 45.000,00 € PEM, para cada obra y de características similares al objeto del contrato.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

2.3 Control de Calidad

Se deberá realizar el Control de Calidad de la ejecución de la obra según lo exigido en la normativa vigente:

Artículo 11 de la LOE:

El Constructor, que es el agente que asume contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras correspondientes. Entre otras responsabilidades tiene la de firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra y facilitar al Director de la Obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada y suscribir las garantías correspondientes.

CTE. Parte I. Capítulo 2. Condiciones Técnicas y Administrativas:

Artículo 7. Condiciones en la ejecución de las obras.

CTE Parte I. Anejo II. Documentación del seguimiento de la obra:

II.2. Documentación del control de la obra

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

ANEXO 1.

DOCUMENTACION TECNICA

1. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Resumen de Presupuesto

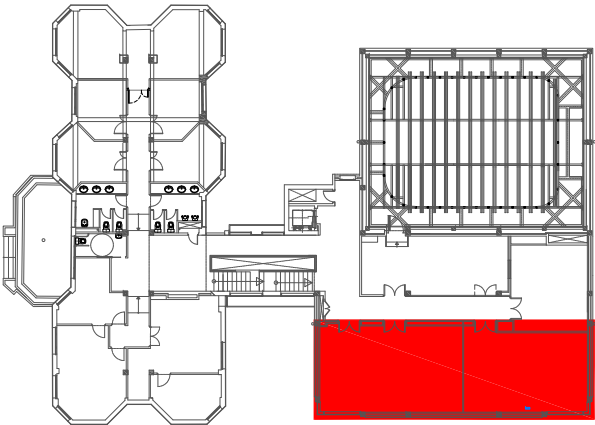
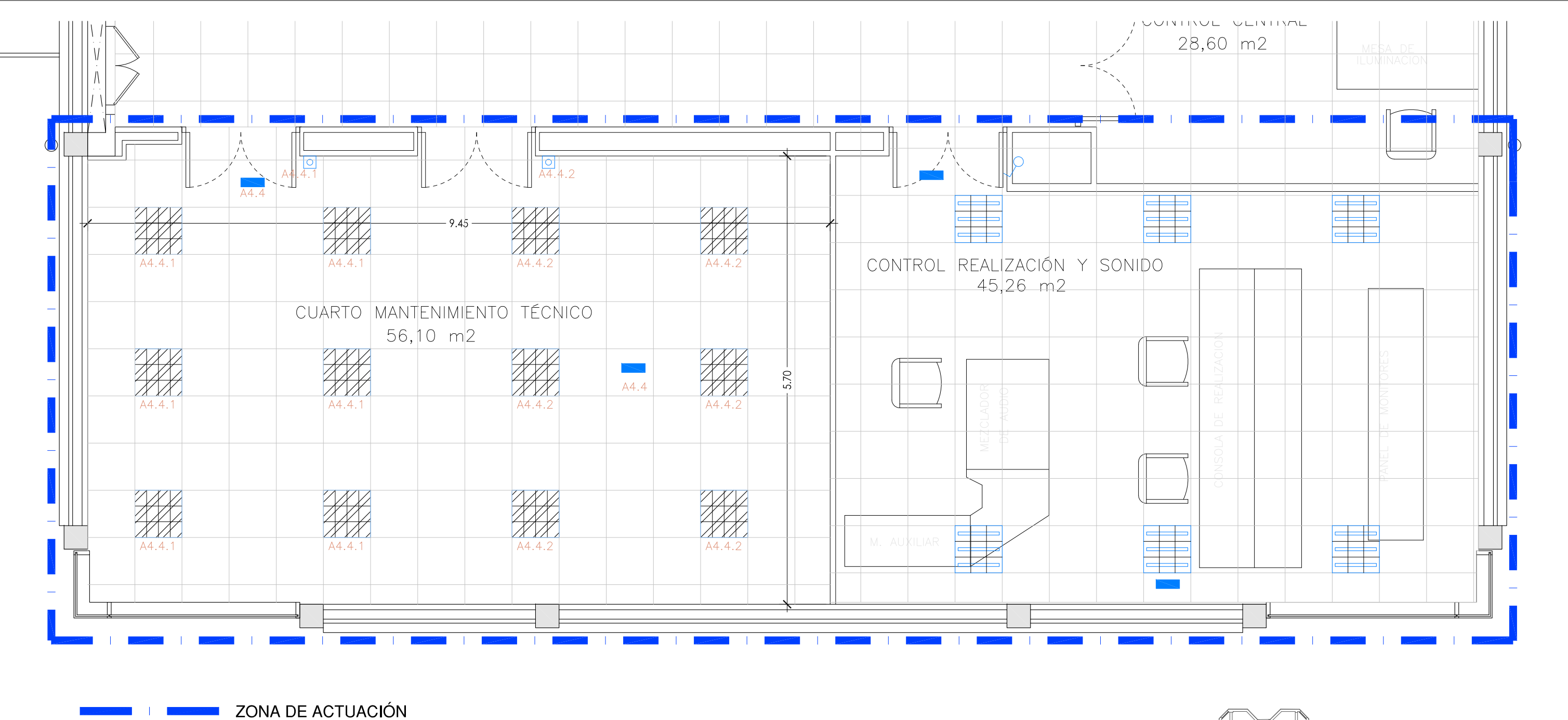
Cód Resumen		ImpPres
01	ACTUACIONES PREVIAS	400,00
02	ALBAÑILERÍA, CERRAMIENTOS Y PARTICIONES	6.021,80
03	PAVIMENTOS	1.100,00
04	FALSOS TECHOS	850,00
05	PINTURA, VINILADOS Y ACABADOS	1.333,80
06	ELECTRICIDAD	50,00
07	ALUMBRADO	2.500,00
08	CONTROL DE CALIDAD	160,00
09	GESTIÓN DE RESIDUOS	160,00
10	SEGURIDAD Y SALUD	350,00
		13.115,60
13% Gastos generales		1.705,03
6% Beneficio industrial		786,94
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		15.607,57

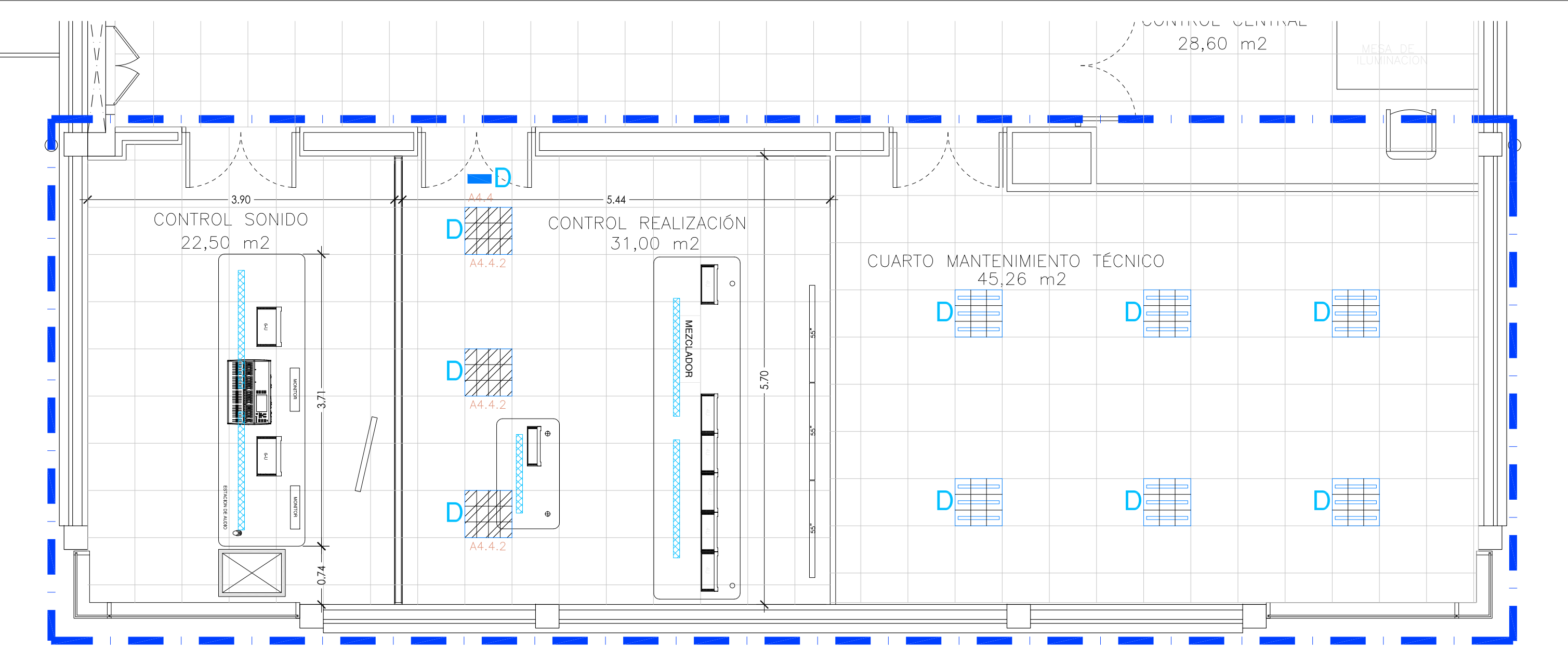
Código	Nat	Ud	Resumen	Comentario	N	Longitud	Anchura	Altura	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres	
01	Capítulo		ACTUACIONES PREVIAS							1	400,00	400,00	
01.01	Partida	m2	PROTECCIÓN, DESPEJE, DESPLAZAMIENTO Y/O RETIRADA DE MOBILIARIO Despeje y retirada temporal de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, con y sin recuperación para posterior entrega a CRTVE, incluso traslado a depósito en almacén o lugar especificado, por el representante de la propiedad, y/o carga y retirada a pie de carga sobre camión, contenedor o saco (lo que corresponda), servicio de entrega y recogida, transporte a vertedero y canon de vertido. Suministro y colocación de lona y/o plástico para separar y/o proteger el mobiliario existente que no pudiese ser desmontado y/o retirado (mobiliario, material informático, televisores en pared, luminarias de emergencia en pared, relojes, campanas de incendios, tapado de detectores, etc.). Incluso protección de cualquier elemento del mobiliario, fijo o móvil, susceptible de ser afectado (dañado, ensuciado, etc) durante la ejecución de los trabajos. Incluso posterior retirada de protecciones y transporte en su caso, hasta almacén de CRTVE, limpieza, medios de elevación y medios auxiliares. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación, andamiaje y limpieza.		1,0	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	4,00	400,00	
										Total 01.01	100,00	4,00	400,00
										Total 01	1	400,00	400,00
02	Capítulo		ALBAÑILERÍA, CERRAMIENTOS Y PARTICIONES							1	6.021,80	6.021,80	
02.01	Partida	m2	MAMPARA DOBLE VIDRIO LAMINAR M2. Suministro e instalación de mampara de doble vidrio laminar tipo T07 de Bamer, Premo, modelos Uma, Primacy o equivalente formada por: - Estructura interior de acero galvanizado Sendzimir de 0,8 mm. con propiedades mecánicas cumpliendo norma EN 10346 y regulación altura mediante escuadras de acero mecanizadas. con guía de anclaje a techo recubierto con espuma de polietileno de 2 mm. de espesor, altura de falso techo a suelo técnico. - Doble acristalamiento, compuesta cada hoja por un vidrio laminar continuo 6+0,76+6mm y una cámara intermedia de 80mm., Los cristales van unidos mediante un perfil de policarbonato transparente dotado de biadhesivo de bajo espesor, con lámina PVB de alta atenuación acústica en ambos lados. Los vidrios vendrán con el canto pulido y la unión del despiece de vidrios se realizará mediante silicona estructural transparente o con un perfil en policarbonato transparente dotado de bi-adhesivo de bajo espesor, el montaje de los vidrios entre cámaras no se colocarán con la junta enfrentada sino contrapeada. - Perfiles de Aluminio extrusionado según normas EN-755 y EN-573-3, anodizado, inox o lacado, según normas de calidad Qualicoat de 113x50mm. Guía superior de aluminio anodizado, con calzos niveladores interiores que permiten un perfecto ajuste de cristales con una regulación en altura de +/- 5 mm por metro y apoyo a suelo con espuma de polietileno de 2 mm. Con guarnición auto expansible de amplia dimensión para absorber irregularidades del pavimento y techo. Incluye mecanismo de nivelación micrométrica. La perfilaría vertical y horizontal tiene que tener la misma sección. - Todo el sistema va fijado a los perfiles con una guarnición de goma insertada directamente al perfil superior, inferior, vertical y cercos de puerta. Incluso remate entre montantes de la mampara y las puertas con chapa plegada de aluminio del mismo color que la perfilaría de la mampara, forrando la tabiquería. - Incluso ejecución de remates de: chapas de aluminio perimetralmente a la mampara; aislamiento a ruido aéreo mínimo total del sistema de 55 dbA (según ISO 140 e ISO 177) con p.p. de pequeño material, cortes, limpieza, medios auxiliares necesarios para la completa ejecución de la partida, medios de elevación y limpieza final. Construcción según normativa vigente, normas fabricante e instrucciones DF. Medida la superficie realmente ejecutada.		1,0	5,70	0,00	2,60	14,82	14,82	360,00	5.335,20	
										Total 02.01	14,82	360,00	5.335,20
02.01	Partida	UD	RECOLOCACIÓN PANELES MAMPARA Retirada de panel modular de mampara existente y posterior colocación en otro lugar a especificar en obra, siempre dentro de la zona de actuación i/ relleno de hueco con fibra de vidrio. Incluso p.p. de remates de chapas de aluminio perimetralmente a la mampara, elementos de fijación y/o anclaje, pequeño material, cortes, remates de pintura, reposición de cantado, medios auxiliares necesarios para la completa ejecución de la partida, medios de elevación y limpieza.		8,0	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	35,00	280,00	
										Total 02.01	8,00	35,00	280,00
02.02	Partida	m2	BARRERA FONICA EN FALSO TECHO Y BAJO SUELO TECNICO Suministro e instalación de barrera acústica para divisoria, a través del plenum, formada por pane acústico autoportante de lana mineral, modelo Acoustimass "ROCKFON" o equivalente, compuesto por módulos de 1200x600x80mm, fijado mecánicamente sobre una estructura soporte (canalesymontantes), colocado entre el forjado y la divisoria o bajo forjado para mejorar el aislamient oacústico entre espacios. Incluso p/p de cortes, colocación de los paneles a tresbolillo sobre la estructura soporte y obturación de las juntas entre paneles con cinta de aluminio. Incluso p.p. de formación y sellado de huecos (con espuma de poliuretano: "mega espuma de montaje WurthPU1 componente "oequivalente)para el paso de bandejas o canalizaciones, remates, tornillería, pastas de agarre y juntas, cintas para juntas, anclajes para suelo y techo, descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y/o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y canon de vertido, limpieza y transporte de escombros a pie de carga, medios de elevación, andamiaje y medios auxiliares. Totalmente terminado. Incluido el desmontaje y nuevo montaje de falsos techos y suelos técnicos.		1,0	5,70	0,00	0,75	4,28	4,28	95,00	406,60	
										Total 02.02	4,28	95,00	406,60
										Total 02	1	6.021,80	6.021,80
03	Capítulo		PAVIMENTOS							1	1.100,00	1.100,00	
03.01	Partida	m2	BALDOSA DE SUELO TÉCNICO ESTRATIFICADO Suministro e instalación de baldosas de suelo técnico registrable, manteniendo la estructura soporte existente, formado por: -Baldosa de aglomerado de madera de alta densidad de 30/40 mm de espesor encapsulado a media bandeja (la bandeja debe ser de acero, no se admite aluminio) y acabado superior en estratificado de alta presión wallpaper de la casa ABET o equivalente, con canteado perimetral de PVC. Las dimensiones de la baldosa de 600x600 mm (o de 400x600 mm). Clasificación al fuego Bfl-s1. -Montado sobre estructura existente, pedestales o pedestales y travesaños, considerando un 10 % de estructura en malas condiciones y su reposición con pedestales y/o recuperados - Clasificación de la baldosa según EN 12825 2/3/A/1, con estructura reforzada 4/3/A/1. Incluso desmontaje previo de las baldosas y demás elementos a retirar. Incluso p.p. de rodapié, zócalo o remate contra paramentos, corte o taladro de baldosa a realizar en fábrica para acoplamiento de rejillas y cajas de conexión, ventosa y forrado de tapas de cajas con p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada.		10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	70,00	700,00	
										Total 03.01	10,00	40,00	400,00
03.02	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE BALDOSAS SUELO TÉCNICO RECUP.							10,00	40,00	400,00	

Desmontaje y montaje de placas de suelo técnico recuperadas, retiradas y acopiadas al inicio de las obras o disponibles en almacén, comprendiendo: ajuste, fijación y acodamiento, colocadas sobre estructura existente, pedestales o pedestales y travesaños, considerando un 10 % de estructura en malas condiciones y su reposición con pedestales y/o travesaños recuperados, incluso rodapié, zócalo o remate contra paramentos, corte o taladro de baldosa a realizar en fábrica para acoplamiento de rejillas y cajas de conexión, ventosa y forrado de tapas de cajas con p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada.									
				10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	
Total 03.02								10,00	40,00
Total 03								1	1.100,00
04	Capítulo	FALSOS TECHOS						1	1.100,00
04.01	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PLACAS DE FALSO TECHO						1.100,00
Desmontaje y montaje de placas de falso techo recuperadas, retiradas y acopiadas al principio de las obras o en almacenes, suspendidas de perfilería vista regular, considerando un 10 % de reposición de estructura soporte en malas condiciones y su reposición con accesorios de fijación, piezas de cuelgue y y perfilería, incluso cortes de placa (no se colocarán piezas de dimensiones menores a media placa), descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido; incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada.								10,00	30,00
								300,00	
				10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	
Total 04.01								10,00	30,00
04.02	Partida	m2	PLACAS NUEVAS FIBRA MINERAL 60X60X25						300,00
Suministro y colocación de placas de falso techo desmontable de fibra mineral igual al existente, en placas de 60x60 cm y 25 mm de espesor, suspendido de perfilería vista regular, considerando un 10 % de reposición de estructura soporte en malas condiciones y su reposición con accesorios de fijación, piezas de cuelgue y y perfilería, incluso cortes de placa (no se colocarán piezas de dimensiones menores a media placa), descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido; Incluso desmontaje previo de las placas de techo y demás elementos a retirar. Incluso p.p. de medios auxiliares, medios de elevación y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada.								10,00	30,00
								300,00	
				10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	
Total 04.02								10,00	30,00
04.03	Partida	m2	PANELES ABSORBENTES EN FALSO TECHO						300,00
Suministro y colocación de paneles absorbentes para acondicionamiento acústico en falso techo de la marca Acústica Integral o equivalente (modelo acustia-3D o similar) de dimensiones de cuadrícula 60x60 y 75 mm de espesor sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios, acabado en tejido y colores a elegir por la propiedad, con las siguientes características: - coeficiente de absorción sonora medio: 0,95 - absorción acústica clase B - reacción al fuego Bs1d0 (tejido) - reacción al fuego Bs2d0 (relleno) Incluso p.p. de replanteo y nivelado, cortes de placa, elementos de remate y accesorios de fijación, incluso descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación en obra; limpieza, medios auxiliares, medios de elevación, transporte y carga de escombros y/o residuos generados de obra desde las salas donde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto, transporte a vertedero y cánon de vertido. Totalmente montado y terminado.								4,00	110,00
								440,00	
				4,0	0,00	0,00	0,00	4,00	
Total 04.03								4,00	110,00
Total 04								1	1.040,00
05	Capítulo	PINTURA, VINILADOS Y ACABADOS						1	1.040,00
05.01	Partida	m2	VINILO ADHESIVO CON IMPRESIÓN DIGITAL						1.040,00
M2. Suministro e instalación de vinilos adhesivos de larga duración, impresión digital con vinilo calandrado-polimérico de altas prestaciones (5A), laminado mate o brillo de 70 micras para mayor protección de tintas, reproduciendo fotografías, texto, números según documentación gráfica adjunta y fondo transparente o al ácido, Incluso p.p. de cortes, replanteo, instalación, limpieza y medios auxiliares. Realizado según indicaciones DF. Medida la superficie realmente ejecutada.								14,82	90,00
								1.333,80	
				1,0	5,70	0,00	2,60	14,82	
Total 05.01								14,82	90,00
Total 05								1	1.333,80
06	Capítulo	ELECTRICIDAD						1	1.333,80
06.01	Partida	ud	DESPLAZAMIENTO DE MECANISMOS						1.333,80
Ud. Trabajos de desplazamiento de mecanismos electricos existentes, interruptores y pulsadores del sistema de encendido de iluminación y de tomas de usos varios desde su ubicación actual hasta su situación definitiva, incluso pequeño material: Desmontaje y desconexión de mecanismo y caja empotrada en mampara. Desconexionado, traslado, retranqueo, desplazamiento y corte de líneas eléctricas. Se realizará el marcado previo de circuitos a la desconexión de los mismos. Montaje de mecanismo y caja en su ubicación definitiva. Conexionado de líneas eléctricas. Línea de alimentación monofásica desde caja a mecanismos, bajo tubo de pvc libre de halógenos y conductores unipolares de cobre, H07V de 2,5 mm2 o manguera de 0.6/1KV de 3x2.5 mm2, según necesidades. Incluso p.p. nuevo material para la correcta ejecución de los trabajos, replanteo, corte, mecanizado y apertura de huecos en mampara, elementos de soportación y fijación, identificación y marcado de circuitos, guiado de cables existentes, pruebas, pequeño material y accesorios. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente montado.								1,00	50,00
								50,00	
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	
Total 06.01								1,00	50,00
Total 06								1	50,00
07	Capítulo	ALUMBRADO						1	50,00
07.01	Partida	ud	DESPLAZAMIENTO DE LUMINARIA EN FALSO TECHO						50,00
Desplazamiento de luminaria existente en falso techo dentro de la misma sala. Incluso p.p de replanteo, accesorios de anclaje desconexionado y conexionado, pequeño material, cajas de distribución y registro, medida la unidad totalmente desplazada, probada y funcionando. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas dónde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas dónde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado								11,00	20,00
								220,00	
			luminaria 60x60	10,0	0,00	0,00	0,00	10,00	
			emergencia	1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	
Total 07.01								11,00	20,00
07.02	Partida	ud	PANTALLA LED 60X60						220,00
Suministro e instalación de pantallas led de 60x60 para techo desmontable con perfilería vista. Led blanco, 33W. 4000K, similar a las existentes. Incluso regulación individual de luminaria en línea de fachada con p.p. de cableado libre de halógenos 3x2,5, cajas de distribución y registro, pequeño material, limpieza, medios auxiliares y andamiaje. Totalmente instalada, probada y funcionando.								1,00	130,00
								130,00	
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00	

				Total 07.02				1,00	130,00	130,00
07.03	Partida	ud	LUMINARIA SUSPENDIDA REGULABLE					5,00	430,00	2.150,00
Suministro y montaje de luminaria de las siguientes características:										
- TIPO: Estructura luminosa lineal (longitudes 1000mm o 1500mm).										
- MONTAJE: Suspendida.										
- LAMPARA: Led 1400/1200 LM, L = 1000/1500mm tipo LED SMD2216,										
- MARCA/MODELO: ALEXANDRIA regulable, o equivalente.										
- Fuente de alimentación regulable MEANWELL HGL D229 150W/12V										
Totalmente instalado, incluso sistema de suspensión regulable en altura, equipo de encendido electrónico, Kit de instalación cabeceas final de línea y clemas conexión inicio para versiones regulables; encendido desde mesa de trabajo, lámpara, manguera de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexionado. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Se determinará altura y situación en función de la mesa de trabajo.										
				5,0	0,00	0,00	0,00	5,00		
				Total 07.03				5,00	430,00	2.150,00
				Total 07				1	2.500,00	2.500,00
08	Capítulo		CONTROL DE CALIDAD					1	160,00	160,00
08.01	Partida	ud	CONTROL DE CALIDAD					1,00	160,00	160,00
En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto y/o expediente, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. I. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.										
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00		
				Total 08.01				1,00	160,00	160,00
				Total 08				1	160,00	160,00
09	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS					1	160,00	160,00
09.01	Partida	ud	GESTIÓN DE RESIDUOS					1,00	160,00	160,00
Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo:										
- Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa.										
- Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales.										
- Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias.										
- Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia.										
- Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio Gestión de Residuos, emisión de documentación final de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido. Ccumplimiento de la normativa que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero de 2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, ORDEN 2726/2009, de 16 de julio de 2009, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, y normativa al efecto del municipio correspondiente.										
Medida la unidad completamente terminada y con emisión de certificado de tratamiento residuos.										
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00		
				Total 09.01				1,00	160,00	160,00
				Total 09				1	160,00	160,00
10	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD					1	350,00	350,00
10.01	Partida	ud	SEGURIDAD Y SALUD					1,00	350,00	350,00
Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo:										
- Instalaciones de bienestar.										
- Señalización.										
- Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.).										
- Protecciones colectivas y botiquín.										
- Mano de obra de seguridad.										
Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.										
				1,0	0,00	0,00	0,00	1,00		
				Total 10.01				1,00	350,00	350,00
				Total 10				1	350,00	350,00
				Total 0				1	13.115,60	13.115,60

2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





— | — ZONA DE ACTUACIÓN

— LUMINARIA SUSPENDIDA REGULABLE

D LUMINARIA EXISTENTE DESPLAZADA

